

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva: Prospección Arqueológica Superficial en el área de ampliación de la central termosolar Solnova 5. Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Josué Mata Mora

Resumen

El presente artículo resume los resultados ofrecidos por las prospecciones arqueológicas superficiales realizadas en Sanlúcar la Mayor (Sevilla) con motivo de la instalación de una planta de energía solar térmica.

Abstract

The present article the largest summarizes the results offered by the superficial archaeological surveys carried out in Sanlúcar (Sevilla) on the occasion of the installation of a solar thermal energy plant.

1. Justificación y Características del Proyecto.

La sociedad Solnova Electricidad Cinco, S.A presentó proyecto para la instalación de una planta de energía solar térmica para la producción de energía eléctrica.

El presente informe de actividad arqueológica resulta de las prescripciones administrativas de tutela del Patrimonio Arqueológico establecidas por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura sobre el proyecto de ampliación de la central termosolar "Solnova 5", ubicado en el sector centro-occidental del T.M. de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

La planta solar se construirá entre las fincas Santo Tomás, El Carrascalejo y Casaquemada, situadas en el municipio de Sanlúcar la Mayor de Sevilla De las 197 hectáreas de la superficie objeto de estudio, la implantación de la planta solar ocupará toda la superficie, formada principalmente por una distribución de colectores cilindro-parabólicos, un bloque de potencia (BOP) y un bloque de almacenamiento (TES).

2. Breve síntesis histórico-arqueológica.

Al igual que parece apuntarse para el resto del territorio de Sanlúcar la Mayor a tenor del curso de los trabajos de prospección vinculados a la Carta Arqueológica, las evidencias arqueológicas asociadas a localizaciones superficiales nos sitúan en un horizonte marcado por la

presencia de materiales de cronología romana. En la zona de la que se ocupa el presente proyecto, la mayor parte de las localizaciones conocidas arrojan este horizonte cronocultural. Incluido en el ámbito de estudio, como se ha podido confirmar durante el presente trabajo, se encuentra el siguiente yacimiento catalogado:

* Los Guarrales. Código SIPHA/ARQUEOS: 410870149

Localización:

Al noreste de la Hacienda “Casaquemada”, a aproximadamente 1800 m. desde el inicio del Camino de los Pajares, en la margen oeste del camino, en la confluencia con la Vereda de los Guarrales (ver Anexo de coordenadas para la delimitación)

Descripción:

El yacimiento se ubica en una ladera que desciende hacia el camino, con una dispersión superficial en concentración media de fragmentos cerámicos y constructivos de época romana.

3. Consecución de Objetivos y metodología.

Se planteó una metodología estándar de prospección basada en la documentación de aquellos restos de interés arqueológico que pudieran detectarse en el área ampliada de la central termosolar Solnova 5, mediante el carácter intensivo y la cobertura total de los terrenos estudiados.

Para el diseño de la prospección, se proyectó sobre el territorio una retícula constituida por las calles de recorrido de los prospectores que peinaron el terreno, dando las batidas suficientes para alcanzar su total cobertura. La superficie de prospección ha sido de 87 hectáreas.

Los puntos de interés arqueológico se coordinaron con ayuda de un terminal de posicionamiento global GPS. De igual modo, se procedió a delimitar poligonalmente con coordenadas UTM el sitio arqueológico documentado “Los Guarrales” y la dispersión de materiales muebles asociados.

4. Proceso de intervención y resultados.

La planta solar se construirá entre las fincas Santo Tomás, El Carrascalejo y Casaquemada, situadas en el municipio de Sanlúcar la

Mayor de Sevilla. Accedemos por la nacional 431 cerca del Km 571, tomando el desvío de la carretera comarcal con dirección a Aznalcóllar. La finca está atravesada completamente por un camino asfaltado, que constituye el límite E de los terrenos estudiados (camino de los pajares). Estos forman un rectángulo irregular en sentido W-E, en el paraje denominado Cuadrejones de los Ayalas. El límite N de los terrenos estudiados coincide prácticamente con la Vereda de los Guarrales. El límite W lo marca la propia Planta Solnova 5 que se pretende ampliar, ya prospectada en un expediente precedente. Al sur se sitúa el Cerro del Bugarral.

Comenzamos la prospección por el extremo NE de los terrenos, confirmando la presencia, situación, y caracterización del Yacimiento Catalogado “Los Guarrales”, cuya ficha reproducimos a continuación.

DENOMINACIÓN: “Los Guarrales”

Los Guarrales 1	742758.08	4146756.93
Los Guarrales 2	742691.67	4146693.29
Los Guarrales 3	742732.61	4146471.47
Los Guarrales 4	742909.10	4146423.28
Los Guarrales 5	743079.24	4146696.93
Los Guarrales 6	743024.66	4146739.66

PROVINCIA: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL: Sanlúcar La Mayor.

MÉTODO DE DESCUBRIMIENTO: Prospección Arqueológica Superficial.

CLASIFICACIÓN CULTURAL: Época Romana.

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Ladera, zona alomada de parcelas de cultivo.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS: El yacimiento se ubica en ladera (68 msnm), con una dispersión superficial en concentración media de fragmentos cerámicos y constructivos de época romana.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: medio, los materiales aparecen fragmentados y en densidad media.

INTERPRETACIÓN FUNCIONAL: Pequeña explotación agrícola.

5. Propuesta de medidas correctoras.

El yacimiento delimitado, Los Guarrales, se encuentra dentro de los límites del proyecto de ingeniería que justifica la prospección arqueológica, por lo que resulta necesario el establecimiento de medidas correctoras.

En cualquier caso, creemos necesario contrastar la información superficial obtenida con el registro realmente conservado bajo la superficie del terreno. Para ello, planteamos la siguiente estrategia como medida correctora:

1.- Delimitación de las áreas afectadas por movimientos de tierra y definición exacta de la afección sobre la delimitación del yacimiento (aun por definir).

3.- Desbroce somero controlado arqueológicamente de las superficies afectadas.

En definitiva, y teniendo en cuenta las características del enclave arqueológico analizado (sin restos estructurales evidentes ni contrastación estratigráfica sub-superficial) consideramos viable el “Proyecto de ampliación de la central termosolar Solnova 5. Sanlúcar la Mayor, Sevilla”, siempre y cuando se adopten las medidas correctoras oportunas.

6. Bibliografía.

AGUILAR GARCÍA, M^a Cruz

1992 Las haciendas: Arquitectura culta en el olivar de Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

ARJONA CASTRO, Antonio

1978 “La cora de Sevilla”, Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, Tomo I, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba: 47-59.

CABALLOS RUFINO, Antonio, ESCACENA CARRASCO, José Luis, CHAVES TRISTÁN, Francisca. 2005 Arqueología en Laelia (Cerro de la Cabeza, Olivares, Sevilla), Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Olivares, Sevilla.